

INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 2021

INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ

(Cifras presentadas en millones de pesos, se aplica deflactor 1.0709%, año base de comparación 2020)

Contenido:

- I. Ejercicio del gasto público.
 - II. Medidas tomadas por la Administración Pública Federal.
 - III. Impacto presupuestario de las medidas.
 - IV. Temporalidad de los efectos de los ahorros.
 - V. Destino del ahorro obtenido.
 - VI. Posibles mejoras a las medidas de austeridad republicana
- Anexo 1. Informe de Austeridad Republicana 2019-2021 deflactor

INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 2021

I. EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

DIAGNÓSTICO

El presupuesto ejercido reportado en este informe corresponde al ejercicio 2021, así como el año base de comparación es el ejercicio 2020. El presupuesto pagado para 2021 del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez (INCAR) fue de 1,973.3 millones de pesos, cifra superior en 9.2% con relación al presupuesto ejercido del 2020. Este comportamiento se debió principalmente al incremento del presupuesto pagado en Otros Gasto Corriente, derivado del recurso adicional recibido en la partida 46101 Aportaciones a Fideicomisos Públicos, para sufragar la aportación realizada al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) con el que se realizó el surtimiento de Materiales y Suministros Médicos y Medicamentos de las Farmacias hospitalaria y gratuita, realizado por el INSABI a través del FONSABI y la UNOPS.

Apartado I. Clasificación Económica (Anexo 1)

GASTO CORRIENTE

En *Servicios Personales* se registró un gasto pagado de 1,102.1 millones de pesos, resultando mayor en 7.1% respecto al presupuesto ejercido del año base, derivado principalmente de las ampliaciones para cubrir al personal eventual para la atención de la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y por las ampliaciones al presupuesto derivado del incremento al tabulador de sueldos y salarios de los servidores públicos

- ❖ Los pagos por concepto de remuneraciones por horas extraordinarias, cuotas de seguridad social y otras prestaciones sociales y económicas, lo que incluyó el incremento al tabulador de sueldos y salarios de los servidores públicos operativos, enlaces y de mando, con vigencia a partir del 1° de enero de 2021 de conformidad con los oficios 307-A.-1750, 307-A.-2439 y 315.-A-1327 y TAB-2021-12-NCA-5 de la Unidad de Política y Control Presupuestario emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- ❖ En *Gasto de Operación por la compra de Materiales y Suministros* y Contratación de Servicios, se registró un gasto pagado de 754.7 millones de pesos, lo que representó un incremento porcentual de 5.6%, en comparación con el ejercicio 2020.
- ❖ En *Otros de Corriente* se efectuó gasto en el ejercicio 2021 por 38.7 millones de pesos, debido al recurso adicional recibido en la partida 46101 Aportaciones a Fideicomisos Públicos, para sufragar la aportación realizada al INSABI con el que se ejecutó el surtimiento de Materiales y Suministros Médicos y Medicamentos de las Farmacias hospitalaria y gratuita a través del FONSABI y la UNOPS, por lo que con respecto al año base existió un incremento de 2293.9%.

INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 2021

GASTO DE INVERSIÓN

- ❖ Para el Ejercicio 2021, se realizó adquisición de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por 77.7 millones de pesos, siendo un ejercicio fortalecido en el renglón de Inversión, debido a las ampliaciones líquidas al Capítulo 5000 que se dieron en los proyectos de inversión 2112NCA0001 Adquisición de consolas ECMO para atención a pacientes COVID-19, el cual permitió la compra de 2 Consolas ECMO, Sistema para terapia de oxigenación por membrana extracorpórea, para estar en mejores condiciones de atender la pandemia generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19); también para el proyecto 2112NCA0002 Sustitución de Elevadores en las áreas de Consulta Externa, Hospitalización e Investigación INC 2021 (Primera etapa) y para el proyecto 2012NCA0002 Sustitución de Equipo de Investigación para el INC 2021 para la adquisición de un PCR principalmente, como equipo de investigación ocupado en secuenciación del ADN del virus SARS-COV2 (COVID-19) y otros proyectos de investigación de los laboratorios de Endocrinología, Biomedicina Cardiovascular entre otros. Así mismo, para el proyecto 2012NCA0001 Sustitución de Equipo Médico para el INC 2021, que incluyó la adquisición de un tomógrafo financiado también con recursos de la Fundación Gonzalo Río Arronte, I.A.P.
- ❖ Durante el Ejercicio 2021, no se realizó Obra Pública.

ACCIONES Y PROGRAMAS EMPRENDIDOS

El Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, continuó en el ejercicio 2021 con el seguimiento de las partidas reguladas en el Artículo 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR) y mensualmente se dio seguimiento al gasto realizado en las partidas restringidas, cuidando no rebasar el 10% del ejercido con respecto al año inmediato anterior.

Asimismo, se contó con el Programa de Ahorro Institucional que reportó trimestralmente ante el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), en el que se informaron las medidas de control, supervisión y resultados para obtener ahorros institucionales en los consumos de energía eléctrica, fotocopiado, telefonía, agua potable, gasolina, gas y diésel.

Los resultados reportados del cierre del ejercicio 2021, fueron reportados en la Primera Sesión 2022 de COCODI los cuales se resumen a continuación:

Concepto y unidad medida	2020	2021	Variación % 2020 vs 2021
Energía eléctrica (kw/hr)	6,596,981	6,682,354	1.29%
Fotocopiado (copia)	931,743	1,165,144	25.05%
Teléfono (llamada)	115,243	127,212	10.39%
Agua potable (m 3)	289,410	223,818	-22.66%
Gasolina (litros)	7,874	6,897	-12.41%
Gas (miles de litros)	743,631	932,827	25.44%
Diesel (litros)	N/A	925	100.00%

INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 2021

Energía eléctrica: En el presente ejercicio se retomaron actividades normales en la operación del Instituto, por lo que se tuvo un incremento en Kw/hr del 1.29% comparado con el ejercicio inmediato anterior, sin embargo, se implementó el cambio de lámparas tipo led con mejoramiento de tecnología en el octavo piso del edificio de Hospitalización, permitiendo mayor luminosidad; por lo que, de un total de 239 lámparas, se logró una reducción a 173 lámparas con nueva tecnología colocadas en el octavo piso.

Fotocopiado: Atendiendo a que la totalidad del personal regresó a laborar en ejercicio 2021, existió un incremento del 25.05% en el consumo de fotocopiado durante el ejercicio que se reporta, en comparación con el año inmediato anterior, sin embargo, se continuó fomentando la política de comunicación electrónica interna para evitar la impresión de documentos innecesarios. Así mismo, con el objetivo de disminuir el gasto por el consumo del tóner y el mantenimiento de las impresoras, se continuó con el programa instaurado para el enlace de los equipos de cómputo a las fotocopiadoras en comodato, por lo que, de un total de 26 fotocopiadoras 19 se han conectado a la red del Instituto.

Teléfono: El uso de llamadas aumentó en el presente ejercicio en un 10.39%, debido a que para el ejercicio 2021, el total del personal retoma las actividades cotidianas; aún bajo la operación ordinaria, se mantuvo la aplicación de medidas implementadas para el control en el uso de las extensiones telefónicas en los diversos servicios del Instituto.

Agua potable: Se mantuvo el decremento en el consumo de agua potable, atendiendo a la concientización de ahorro en el uso del vital líquido y a la atención oportuna de las fugas de agua que se llegaron a presentar en las diversas áreas del Instituto, las cuales fueron reparadas con oportunidad por personal del Departamento de Mantenimiento, Conservación y Construcción; en este ejercicio fueron atendidas 503 fugas de agua.

Gasolina: Se ha logrado continuar con la disminución en el consumo de este combustible, derivado a que se mantuvo la eficiencia de rutas para el traslado del personal a comisiones oficiales, mensajería y correspondencia, así como del control mensual sobre el rendimiento km/lt de cada vehículo, que permitió registrar el gasto de combustible e identificar en cuál se generó mayor consumo y con ello se implementó acciones para economizar. Aunado a lo anterior, se tuvieron las siguientes acciones:

- Se realizó el mantenimiento preventivo a los vehículos para mejorar el funcionamiento de los mismos.
- Se dio seguimiento puntual al control establecido para lograr una gestión efectiva.

Gas: El incremento que se reportó en el ejercicio 2021, comparado con el inmediato anterior, se consideró en razón a que se reincorporó la totalidad del personal del Instituto a laborar, por lo que ha existido un aumento en el consumo de dicho insumo.

Diésel: En el ejercicio 2021 se tuvo la necesidad de ocupar este combustible dado que se contó con equipo nuevo para el sistema contra incendio del Instituto, se ocupó el llenado de dicho sistema a un 90% de su capacidad, haciendo uso del diésel que se tenía en reserva. Asimismo, en el mes de mayo, fueron utilizadas las plantas de emergencia, lo que motivo el incremento en el uso del diésel.

INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 2021

II. MEDIDAS TOMADAS POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

A continuación se precisan las medidas de austeridad adoptadas para dar cumplimiento a lo previsto en los Artículos 8, 10, 11, 12, 15, 16 y 22 de la LFAR, reportados trimestralmente a la Secretaría de la Función Pública a través del Órgano Interno de Control del Instituto, bajo el siguiente formato:

	Artículos	Acciones realizadas con respecto al cumplimiento del artículo	Acciones pendientes a realizar con respecto al cumplimiento del artículo y establecer fecha compromiso de realización	Califica el nivel de cumplimiento de la Dependencia/ Entidad (Del 1 al 10)
7 fracción II	Enfocar las medidas de austeridad republicana preferente en el gasto corriente no prioritario en los términos de la presente Ley.	El gasto corriente de Recursos Fiscales se realiza en apego a los montos establecidos en el Presupuesto asignado para el ejercicio 2021. Principalmente se enfoca al pago de Sueldos y Salarios y sus repercusiones; así como a cubrir los insumos necesarios para los pacientes del Instituto Nacional de Cardiología.	Ninguna	10
8	Verificar que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se adjudiquen a través de licitaciones públicas y que las excepciones a esta regla estén plenamente justificadas.	Para garantizar el suministro oportuno de insumos y servicios durante el cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2021, el Instituto se ha adherido a las contrataciones de bienes y servicios consolidadas, efectuadas por la UNOPS, OMS e INSABI. Durante el periodo se han realizado diversas acciones de compra directa y por excepción a licitación, en estricto apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento. En fecha reciente se ha iniciado la entrega de insumos adquiridos de forma consolidada, por lo que el Instituto durante el periodo realizó acciones de compra para garantizar el abasto de insumos. A la fecha el Instituto ha instrumentado diversos procedimientos licitatorios y de invitación a Cuando Menos Tres Personas, para la adquisición de Consumibles de Cómputo, Material Eléctrico y de Plomería, Abarotes y Perecederos, Material de Limpieza y Pruebas Clínicas para el Laboratorio Central, servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a maquinaria y equipo, vestuario y uniformes, otros productos químicos, lavandería. Para el cuarto trimestre, se realizaron procedimientos licitatorios que permitieron garantizar los suministros médicos y la adquisición de bienes y servicios. Con relación a las contrataciones mediante excepción a la licitación pública, se supervisó que se encontraran debidamente justificadas.	Ninguna	10
9	Los contratos suscritos con empresas nacionales o extranjeras que hayan sido otorgados mediante el tráfico de influencias, corrupción o que causen daño a la Hacienda Pública serán nulos de pleno derecho, de conformidad con el marco normativo aplicable. La nulidad de dichos contratos sólo se podrá declarar por la autoridad judicial competente.	El Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez no tiene esta clase de contrataciones	Ninguna	

INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 2021

Artículos	Acciones realizadas con respecto al cumplimiento del artículo	Acciones pendientes a realizar con respecto al cumplimiento del artículo y establecer fecha compromiso de realización	Califica el nivel de cumplimiento de la Dependencia/ Entidad (Del 1 al 10)	
10	<p>Los gastos por concepto de telefonía, telefonía celular, fotocopiado, combustibles, arrendamientos, viáticos, alimentación, mobiliario, remodelación de oficinas, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos, papelería, pasajes, congresos, convenciones, exposiciones y seminarios, necesarios para cumplir la función de cada dependencia y organismo, no podrán exceder de los montos erogados en el ejercicio presupuestal inmediato anterior, una vez considerados los incrementos en precios y tarifas oficiales o la inflación.</p>	<p>No se contemplan Recursos Fiscales para el pago de telefonía convencional, telefonía celular, servicio de fotocopiado, viáticos, mobiliario, pasajes, congresos y convenciones, bienes informáticos y equipo de telecomunicaciones.</p> <p>Las partidas que cuentan con asignación de Recurso Fiscal son alimentos, combustibles, arrendamientos, mobiliario, remodelación de oficinas, papelería y útiles de oficina. De estas partidas de Austeridad, mensualmente se informa a las áreas generadoras de gasto el comportamiento de estos conceptos a efecto de que se apeguen a lo establecido en el art 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana. Cabe señalar que únicamente se realiza el mantenimiento funcional a los edificios, por lo que no existen remodelaciones estéticas a oficinas ni áreas de servicio. Para aplicar las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, el Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, a través de la Subdirección de Servicios Generales reporta el Programa de Austeridad, que informa comparativamente los consumos en unidades de energía eléctrica, fotocopiado, teléfono, agua potable, gasolina, gas y diesel. Así mismo se presenta una descripción de las medidas tomadas para obtener ahorros en consumo, que en algunas ocasiones no significa ahorro monetario debido al incremento en precios.</p>	Ninguna	10
11	<p>Las erogaciones por concepto de congresos y convenciones se sujetarán a los lineamientos que, en términos del artículo 16 del presente ordenamiento, emitan la Secretaría y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público,</p>	<p>No se contemplan Recursos Fiscales para concepto de congresos y convenciones, cabe señalar que durante el presente ejercicio no se han realizado gastos por este concepto.</p>	Ninguna	10
12	<p>Los entes públicos ajustarán sus estructuras orgánicas y ocupacionales de conformidad con los principios de racionalidad y austeridad republicana. Se eliminarán todo tipo de duplicidades y se atenderán las necesidades de mejora y modernización de la gestión pública</p>	<p>Actualmente no se ha incrementado la estructura orgánica del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez.</p>	Ninguna	10
	<p>I.- Se asigna secretario particular únicamente a los titulares de dependencia o entidad;</p>	<p>El Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, no cuenta con la figura de Secretario Particular.</p>	Ninguna	
	<p>II. - Sólo se permitirá la asignación de chofer a subsecretarios de Estado, y superiores, así como a titulares de entidades de control directo;</p>	<p>En el Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, no existen plazas de chofer.</p>	Ninguna	
	<p>III. - Se prohíben las plazas con nivel de Dirección General Adjunta que no ejerzan facultades contempladas expresamente en ley o reglamento</p>	<p>En el Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, no existen plazas de Dirección General Adjunta.</p>	Ninguna	

C
M

INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 2021

Artículos	Acciones realizadas con respecto al cumplimiento del artículo	Acciones pendientes a realizar con respecto al cumplimiento del artículo y establecer fecha compromiso de realización	Califica el nivel de cumplimiento de la Dependencia/ Entidad (Del 1 al 10)
	V.- La contratación de servicios de consultoría, asesoría y de todo tipo de despachos externos para elaborar estudios, investigaciones, proyectos de ley, planes de desarrollo, o cualquier tipo de análisis y recomendaciones, se realizará exclusivamente cuando las personas físicas o morales que presten los servicios no desempeñen funciones similares, iguales o equivalentes a las del personal de plaza presupuestaria, no puedan realizarse con la fuerza de trabajo y capacidad profesional de los servidores públicos y sean indispensables para el cumplimiento de los programas autorizados, considerando lo establecido en los artículos 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 62 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	Al cierre del cuarto trimestre el Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, no cuenta con esta clase de contrataciones.	Ninguna
13	Queda prohibida toda duplicidad de funciones en las unidades que conforman la Administración Pública Federal de acuerdo con lo establecido en su Ley Orgánica. No serán consideradas duplicadas las funciones complementarias y transversales realizadas por las Unidades de Igualdad de Género	El Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez tiene personal asignado con las mismas funciones derivado a que la actividad sustantiva recae en la atención de los pacientes las 24 horas del día los 365 días del año.	Ninguna 10
14	El gasto neto total asignado anualmente a la difusión de propaganda o publicidad oficial por los entes públicos, se sujetará a las disposiciones que para el efecto emitan la Secretaría y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Dicho gasto se ajustará a lo estrictamente indispensable para dar cumplimiento a los fines informativos, educativos o de orientación social cuya difusión se determine necesaria.	En el Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, no realiza gasto de difusión.	Ninguna
15	Quedan prohibidas las delegaciones de los entes públicos en el extranjero, salvo las correspondientes a las áreas de seguridad nacional e impartición de justicia. La representación del Estado Mexicano en el extranjero, la ejecución de la política exterior, su dirección y administración, corresponderán únicamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores.	En el Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, no cuenta con delegaciones en el extranjero	Ninguna
16	Son medidas de austeridad republicana, de manera enunciativa y no limitativa, las siguientes:		
	I Se prohíbe la compra o arrendamiento de vehículos de lujo o cuyo valor comercial supere las cuatro mil trescientas cuarenta y tres Unidades de Medida y Actualización diaria vigente para el transporte y traslado de los servidores públicos. Cuando resulte necesario adquirir o arrendar un tipo de vehículo específico para desarrollar tareas indispensables vinculadas con el cumplimiento de las obligaciones de los entes públicos, su adquisición o arrendamiento se realizará previa justificación que al efecto realice la autoridad compradora, misma que se someterá a la consideración del órgano encargado del control interno que corresponda, y se deberá optar preferentemente por tecnologías que generen menores daños ambientales;	En el Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, al cierre del cuarto trimestre, no ha realizado compra de vehículos, ni arrendamiento de los mismos.	Ninguna

G
M
J

INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 2021

Artículos	Acciones realizadas con respecto al cumplimiento del artículo	Acciones pendientes a realizar con respecto al cumplimiento del artículo y establecer fecha compromiso de realización	Califica el nivel de cumplimiento de la Dependencia/ Entidad (Del 1 al 10)
II. Los vehículos oficiales sólo podrán destinarse a actividades que permitan el cumplimiento de las funciones de la Administración Pública Federal. Queda prohibido cualquier uso privado de dichos vehículos;	Se asigna bitacora de salida a los vehículos oficiales.	Ninguna	10
III. - Las adquisiciones y arrendamientos de equipos y sistemas de cómputo se realizarán previa justificación, con base en planes de modernización y priorizando el uso de software libre, siempre y cuando cumpla con las características requeridas para el ejercicio de las funciones públicas;	Al cierre del tercer trimestre el Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, no ha realizado adquisiciones y arrendamientos de equipos y sistemas de cómputo.	Ninguna	
IV. - Se prohíben contrataciones de seguros de ahorro en beneficio de los servidores públicos con recursos del Estado, tal como el Seguro de Separación Individualizado, o las cajas de ahorro especiales; lo anterior, con excepción de aquellos cuya obligación de otorgarlos derive de ley, contratos colectivos de trabajo o Condiciones Generales de Trabajo;	Los beneficios otorgados a los trabajadores del Instituto corresponden exclusivamente a los señalados en las Condiciones Generales de Trabajo.	Ninguna	10
VI. - No se realizarán gastos de oficina innecesarios. En ningún caso se autorizará la compra de bienes e insumos mientras haya suficiencia de los mismos en las oficinas o almacenes, considerando el tiempo de reposición;	El suministro de bienes e insumos lo realiza directamente el Departamento de Almacén General. Cualquier solicitud de compra, para su procedencia, debe contar con la constancia de NO EXISTENCIA que expide el mismo Almacén General.	Ninguna	10
VII. - Se prohíbe remodelar oficinas por cuestiones estéticas o comprar mobiliario de lujo-	Únicamente se realiza el mantenimiento funcional a los edificios, no existen remodelaciones estéticas a oficinas ni áreas de servicio, lo que permite dar prioridad a los gastos para bienes y servicios de las áreas sustantivas.	Ninguna	10
VIII. - Se prohíbe el derroche en energía eléctrica, agua, servicios de telefonía fija y móvil, gasolinas e insumos financiados por el erario.	De manera trimestral se realiza el reporte del Programa de Austeridad, que informa comparativamente los consumos en unidades de energía eléctrica, fotocopiado, teléfono, agua potable, gasolina, gas y diesel. En dicho reporte se tiene una descripción de las razones que propiciaron los decrementos de acuerdo al consumo contemplado para el ejercicio.	Continuar con el programa de implementación de migitorios secos así como el apagado de iluminación en el turno nocturno en áreas no útiles; también se fomenta el uso de telefonía interna y el uso restringido a llamadas a celulares, a través del conmutador; respecto al servicio de fotocopiado se fomenta el uso de medios electrónicos para la comunicación interna. La ejecución del presente programa es constante.	10



INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 2021

	Artículos	Acciones realizadas con respecto al cumplimiento del artículo	Acciones pendientes a realizar con respecto al cumplimiento del artículo y establecer fecha compromiso de realización	Califica el nivel de cumplimiento de la Dependencia/ Entidad (Del 1 al 10)
19	<p>La Secretaría de Hacienda y Crédito Público contará con un sistema de información de fideicomisos, mandatos o contratos análogos que manejen recursos públicos en el cual las dependencias y entidades inscribirán la información de la totalidad de los instrumentos a que se refiere el artículo anterior. Asimismo, concentrará el reporte de la información respectiva, misma que se hará de conocimiento en los informes trimestrales a que se refiere la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>La Secretaría y la Auditoría Superior de la Federación desarrollarán, en el ámbito de sus respectivas competencias, las actividades de fiscalización a todo fideicomiso, mandato o contrato análogo que maneje recursos públicos, para verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ley.</p> <p>Las autoridades competentes en materia de fiscalización incluirán en su planeación de auditorías, visitas e inspecciones a cualquier fideicomiso, mandato o contrato análogo que maneje recursos públicos, y darán seguimiento y evaluación rigurosa del cumplimiento de los fines para los cuales fueron constituidos.</p>	El Instituto Nacional de Cardiología Igacio Chávez, no cuenta con asignación de recursos por Fideicomiso	Ninguna	
20	Los servidores públicos se sujetarán a la remuneración adecuada y proporcional que conforme a sus responsabilidades se determine en los presupuestos de egresos, considerando lo establecido en los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones aplicables. Por ende, queda prohibida la obtención de algún privilegio económico adicional a lo establecido en la ley.	En el Instituto Nacional de Cardiología Igacio Chávez, las remuneraciones al personal se efectúan con base a los tabuladores de sueldo autorizados, para cada ejercicio fiscal.	Ninguna	
21	Para administrar los recursos humanos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez y mejorar la prestación del servicio público, los servidores públicos del Poder Ejecutivo Federal desempeñarán sus actividades con apego a lo previsto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de conformidad con las disposiciones contenidas en los lineamientos que emita la Secretaría	No aplica		
22	Queda prohibido contratar con recursos públicos cualquier tipo de jubilaciones, pensiones y regimenes especiales de retiro, de separación individualizada o colectiva, así como seguros de gastos médicos privados, seguros de vida o de pensiones que se otorguen en contravención a lo dispuesto en decreto o alguna disposición general, Condiciones Generales de Trabajo o contratos colectivos de trabajo.	En el Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, no se realizan con recursos públicos contrataciones por concepto de jubilaciones, pensiones y regimenes especiales de retiro, de separación individualizada o colectiva, así como seguros de gastos médicos privados, seguros de vida.	Ninguna	10

INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 2021

Artículos	Acciones realizadas con respecto al cumplimiento del artículo	Acciones pendientes a realizar con respecto al cumplimiento del artículo y establecer fecha compromiso de realización	Califica el nivel de cumplimiento de la Dependencia/ Entidad (Del 1 al 10)	
23	Ningún servidor público podrá utilizar recursos humanos, materiales o financieros institucionales para fines distintos a los relacionados con sus funciones; su contravención será causa de responsabilidad administrativa en los términos que establezca la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Los entes públicos deberán emitir su correspondiente código de conducta en concordancia con la presente Ley y cada servidor público debe protestar cumplirlo.	El Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez cuenta con Código de Conducta Institucional actualizado, mismo que es difundido al personal a través de correo electrónico, para su conocimiento y correcta aplicación.	Actualización del Código de Conducta Institucional, conforme a las actividades realizadas por el Comité de Ética.	10
24	Para ocupar cualquier empleo, cargo o comisión en algún ente público, las personas interesadas se verán obligadas a separarse legalmente de los activos e intereses económicos particulares que estén relacionados con la materia o afecten de manera directa el ejercicio de sus responsabilidades públicas, y que signifiquen un conflicto de interés conforme a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	Se aplica dicha manifestación a través de la Declaración Patrimonial y conflicto de interés, así como el requerimiento de compatibilidad de empleo.	Difusión mediante medios electrónicos informando los plazos, para el cumplimiento de la Declaración Patrimonial, además de brindar asesoría a cada uno de los servidores públicos que la requieren.	10
	Los servidores públicos comprendidos en los grupos jerárquicos de mando superior a que se refiere el manual de percepciones previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Gobierno Federal, que por cualquier motivo se separen de su cargo, no podrán ocupar puestos en empresas que hayan supervisado, regulado o respecto de las cuales hayan tenido información privilegiada en el ejercicio de su cargo público, salvo que hubiesen transcurrido al menos diez años.	No es del ámbito de competencia del Instituto		
25	Queda prohibido a cualquier persona física o moral el uso de su personalidad jurídica para eludir el cumplimiento de obligaciones y perjudicar intereses públicos o privados. Para ello, se aplicarán acciones fiscalizadoras y políticas de transparencia en el sector privado cuando participe de recursos públicos, incluyendo el levantamiento del velo corporativo, a efecto de evitar como causal excluyente de responsabilidad del servidor público o sus familiares hasta el cuarto grado por consanguinidad o afinidad, el empleo de una personalidad jurídica colectiva.	El Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, cuenta con Código de Conducta Institucional actualizado, mismo que es difundido para su aplicación.	Actualización del Código de Conducta Institucional, conforme a las actividades realizadas por el Comité de Ética.	10
53	LGRA En términos de lo dispuesto por el párrafo anterior, los servidores públicos no podrán disponer del servicio de miembros de alguna corporación policiaca, seguridad pública o de las fuerzas armadas, en el ejercicio de sus funciones, para otorgar seguridad personal, salvo en los casos en que la normativa que regule su actividad lo contemple o por las circunstancias se considere necesario proveer de dicha seguridad, siempre que se encuentre debidamente justificada a juicio del titular de las propias corporaciones de seguridad y previo informe al Órgano interno de control respectivo o a la Secretaría.	No aplica		

G
M
T

INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 2021

III. IMPACTO PRESUPUESTARIO DE LAS MEDIDAS

Los compromisos principales de la Austeridad Republicana son destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. Los montos y porcentajes reportados corresponden a los de Cuenta Pública del ejercicio 2021 y en el formato del Anexo 1 adjunto al presente.

Apartado II. Concepto de Gasto (Anexo 1)

Con relación a la aplicación de las medidas de austeridad republicana, específicamente en las partidas de gasto mencionadas dentro de la LFAR, se reflejó un decremento acumulado del 8.0%.

En relación con las partidas adquiridas de los insumos y servicios, a los cuales se les aplica las medidas de austeridad, que presentaron un incremento con valor mayor al 10%, se encuentran las siguientes:

- ❖ Para la partida de materiales y útiles de oficina se incrementó un 13.6% con relación al año base, debido a que los artículos de papelería sufrieron un incremento en precios superiores a la inflación del país; así mismo para la atención a la pandemia del virus Sars-CoV2, COVID 19, en este ejercicio se continuó ocupando para el manejo de los alimentos los artículos desechables para dispensarlos a los pacientes, personal médico, de enfermería etc. De esta partida, se solicitó autorización para ejercer recurso adicional, quedando autorizada con el oficio 307-A.-2373 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública (SHCP).
- ❖ Para la partida de combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos y servicios administrativos se tuvo un incremento del 33.4% con relación al año base, debido a que sufrieron incremento en precios superiores a la inflación del país, por lo que a pesar de realizar los esfuerzos para terminar con ahorros presupuestales al final del ejercicio no fue posible; por lo que se solicitó autorización para ejercer recurso adicional, quedando aprobada con el oficio 307-A.-2632 de la SHCP.
- ❖ Para el servicio de gas se tuvo un incremento del 37.5% con relación al año base, debido a que sufrió incremento en precios superiores a la inflación del país, y por la operación inherente del Instituto, ya que el uso de este combustible se ocupa para obtener agua caliente, para el aseo de los pacientes hospitalizados y del personal de salud, también se ocupa para el lavado y desinfección de la ropa de cama de los pacientes hospitalizados y para la preparación de alimentos etc.; por lo que no fue posible la obtención del ahorro. De esta partida, se solicitó autorización para ejercer recurso adicional, quedando autorizada con el oficio 307-A.-2632 de la SHCP.
- ❖ En el caso del servicio de arrendamiento y maquinaria y equipo, se obtuvo un incremento del presupuesto ejercido del 33.4% con relación al año base, debido a que se elevó el consumo de fotocopiado durante el ejercicio 2021, ocasionado por la regularización de la operación habitual para la atención médica al paciente de Instituto,

INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 2021

además de que el 100% del personal se incorporó a laborar en el ejercicio reportado; por lo que se solicitó la autorización para ejercer recurso adicional, quedando aprobada con el oficio 307-A.-2632 de la SHCP.

La partida de otras asesorías para la operación de programas, presentó un incremento de 18.0% con relación al año base, debido principalmente al gasto realizado en la contratación de los servicios de los Despachos Externos autorizados para la auditoría y dictaminación de los Estados Financieros y Presupuestales, practicada al Instituto en el ejercicio 2021. En el caso de la partida de mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración presentó un incremento el presupuesto ejercido de 50.4%, con relación al año base, debido a que se ha restringido la autorización de la compra de equipo de administración en los últimos años y para poder mantener los equipos de administración y mobiliario en condiciones funcionales, es necesario realizar mayor mantenimiento a dichos equipos. Cabe señalar, que estas partidas no se incluyen en los conceptos de gasto de austeridad considerados en el Art. 10 de la LFAR.

Los insumos y servicios adquiridos por el Instituto considerados como partidas de austeridad que obtuvieron un ahorro mayor al 10% son los siguientes:

- ❖ Los materiales y útiles de impresión y reproducción, no presentaron presupuesto ejercido en ejercicio 2021, por lo que se obtuvo un ahorro de 100% con relación al año base.
- ❖ Para la partida de Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades, se obtuvo un ahorro de 13.2%, debido a que, durante el ejercicio 2021 se redujo la cantidad de pacientes regulares que se atienden por enfermedades cardiovasculares, debido a que se priorizó la atención de pacientes con el virus de COVID-19, por otra parte se produjo un ahorro al disminuir el consumo de alimentos procesados, altos en sal y grasas saturadas, en el supuesto que estos alimentos incrementan el riesgo de generar enfermedades crónicas que potencian la enfermedad por el virus SARS-COV2. Al haber una reducción de la atención a pacientes regulares, se priorizó la compra de insumos estrictamente indispensables, reduciendo el gasto en la compra de alimentos.
- ❖ El presupuesto ejercido en el servicio telefónico convencional presentó un ahorro del 37.7% con relación al año base, debido a que se realizó el cambio de contratación sin considerar el pago de la infraestructura de comunicación, ya que se logró contar con la cesión de derechos de los equipos telefónicos, lo que resultó en la obtención de economías para el Instituto.
- ❖ En el caso del servicio de internet se obtuvo un ahorro del 21.2% con relación al año base, debido a que el Instituto se adhirió al Contrato Marco del Gobierno Federal por 3 años, el cual garantizó mejores precios para el ejercicio 2021.
- ❖ El presupuesto ejercido para el servicio postal, fue inferior en un 100% con relación al año base, debido a que el Instituto disminuyó su gestión de cobranza mediante este servicio; por la implementación de gratuidad en los servicios de salud a la población sin seguridad médica; por lo que ya no se realiza gestión de cobranza de los servicios médicos realizados en el Instituto a estos pacientes. Cabe señalar, que aunque se cuenta con un gasto mínimo para el ejercicio 2021 para el servicio postal, no es representativo para ser comparado con el ejercicio 2020 a millones de pesos.

G
M

INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 2021

- ❖ Para los servicios integrales de telecomunicación, se obtuvo un ahorro del 43.1% con relación al año base, debido a que se logró contar con la cesión de derechos de los equipos telefónicos que sirven para prestar del servicio, por lo que el costo disminuyó considerablemente impactando en ahorros presupuestales.

Para algunos otros conceptos, se contó con estas medidas para el ahorro Presupuestal:

- ❖ En todos los casos se optimizaron los procesos para tener los mejores precios y condiciones, aplicando los principios de austeridad y racionalidad.
- ❖ Únicamente se realiza el mantenimiento funcional a los edificios, no existen remodelaciones estéticas a oficinas ni áreas de servicio, lo que permite dar prioridad a los gastos para bienes y servicios de las áreas sustantivas.
- ❖ La aplicación permanente de medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, inducen a la contención del gasto, particularmente el de naturaleza administrativa y la generación de ahorros acreditables en términos de las disposiciones aplicables.

Apartado III. Plazas Estructura Orgánica (Anexo 1)

- ❖ Se cuenta con una plantilla total de 2105 plazas permanentes, integrada por las siguientes plazas: Mando y Enlace 21 y 2084 correspondientes a otras categorías como Personal de Base y Personal de Confianza autorizadas.

Apartado IV. Costo de la Estructura Orgánica (Anexo 1)

- ❖ En cuanto al Costo de la Estructura Orgánica del Instituto, se observó un incremento del 7.1% con relación al presupuesto del año base, integrada por la actualización de los tabuladores de sueldos y salarios del personal de base, que corresponde principalmente al incremento salarial de las ramas médica, paramédica y grupos afines, actualización de las prestaciones de despensa, previsión social múltiple y ayuda de servicios, presiones de gasto de aguinaldo y otras prestaciones, para el pago de medidas de fin de año, principalmente.
- ❖ En cuanto al personal de Mando y Enlace, refleja un incremento del 9.6% en relación con el año base, se debe principalmente al incremento salarial de las ramas médica, paramédica y grupos afines.
- ❖ Cabe mencionar, que el Instituto se ajustó a su estructura orgánica y ocupacional, de acuerdo con los principios de racionalidad y austeridad republicana, evitando duplicidad de funciones y eliminando las prestaciones a funcionarios establecidos en la LFAR.

INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 2021

Apartado V. Contrataciones de Bienes y Servicios (Anexo 1)

En cuanto a la Contratación de Bienes y Servicios, se debe realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública. La información completa de los procedimientos de contratación se registra en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, se explica a continuación:

- ❖ El Presupuesto para Adquisiciones al 31 de diciembre 2021, en los capítulos 2000 y 3000, por concepto de compras y contrataciones fue mayor en 21.1% en comparación con el año base, dicho incremento se presentó debido a que los procesos de licitación Pública aumentaron en un 285.5 % con relación al año inmediato anterior, ya que fueron integrados en éste apartado las adquisiciones de Medicamentos y Material de Curación, impactando en una reduciendo del 74.0% los procesos de adquisiciones de Invitación a Cuando Menos Tres Personas e incrementándose tan solo 5.9% los procesos de Adjudicación Directa en comparación con el ejercicio 2020.
- ❖ En las adquisiciones para compras de bienes y servicios, realizadas en el Instituto, se realizan bajo estricto apego a la normatividad vigente (LAASSP, RLAASSP, etc.) y dando cumplimiento a la LFAR. También se realizaron contrataciones a través de la participación de compras consolidadas realizadas por la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o la Secretaría de Salud. Existieron de igual forma, contrataciones que por sus características fueron sometidos a consideración del Comité de Adquisiciones como excepciones a la Licitación Pública.

Apartado VI. Comisiones y Viáticos (Anexo 1)

En cuanto a las Comisiones y Viáticos nacionales e internacionales, no existió variación en relación con el gasto del año base, cabe mencionar que durante el ejercicio 2021 no se autorizaron viáticos internaciones a los investigadores o personal de la rama médica y paramédica, debido a la emergencia sanitaria por la pandemia.

IV. TEMPORALIDAD DE LOS EFECTOS DE LOS AHORROS

Las medidas de ahorro establecidas en el Instituto son permanentes, y coadyuvan a mantener un gasto o consumo mínimo destinado a las actividades principales de atención médica, investigación y enseñanza, mismos que son aplicables bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez de acuerdo al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 2021

V. DESTINO DEL AHORRO OBTENIDO

El Instituto ha reducido su gasto de las partidas de austeridad republicana al priorizar sus recursos para alimentar los conceptos deficitarios en los conceptos de gasto de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio entre otros, reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por objeto del Gasto (armonizado) reportado en la Cuenta Pública del ejercicio 2021.

VI. POSIBLES MEJORAS A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD REPUBLICANA

- ❖ El Instituto continuará dando cumplimiento a las medidas establecidas en la LFAR, y se incentivará la disminución del gasto en diversas partidas que complementen a las citadas en la Ley, a efecto de seguir generando ahorros.
- ❖ La autorización presupuestal se realizará respetando el presupuesto asignado en el ejercicio en curso y se informará mensualmente el comportamiento de las partidas señaladas en el Art. 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana a las áreas generadoras del gasto, a fin de que se sujeten a los máximos ejercidos del año inmediato anterior, considerando los incrementos en precios y tarifas oficiales o la inflación y solicitando llevar los controles a fin de no rebasar dichos montos al cierre del ejercicio en curso.
- ❖ En materia de viáticos se promoverá el uso de medios remotos para atender reuniones, lo que generará menores gastos en este rubro.
- ❖ En materia de contrataciones que realiza el Instituto, se buscará contar con las mejores condiciones en cuanto a asegurar calidad y precio en los insumos y servicios adquiridos integrándose a las Licitaciones Consolidadas del Gobierno Federal a fin de garantizar los mejores precios.

Apartado Indicadores (Anexo 1)

Referente a los valores reportados en el Anexo 1 Informe adjunto al presente, el análisis de los indicadores se presenta a continuación:

- ❖ Indicador 1. Cociente de gasto de la estructura organizacional, el gasto en servicios personales en comparación al año base (ejercicio 2018) fue de 126.7%, lo anterior, debido a que se ajustó la estructura orgánica y ocupacional de conformidad con los principios de racionalidad y austeridad republicana. Cabe mencionar que no se tienen duplicidades y se atiende las necesidades de mejora y modernización de la gestión pública.
- ❖ Indicador 2. Cociente del gasto de la partida 32201 Arrendamiento de edificios y locales, no aplica.
- ❖ Indicador 3. Cociente del gasto en viáticos nacionales. El gasto con relación al año base (ejercicio 2018) fue del 16.4%, lo anterior, considera el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado.

INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 2021

- ❖ Indicador 4. Cociente del gasto en viáticos internacionales. El gasto en relación con el año base (ejercicio 2018) fue del 0%, esto se debió principalmente a que durante el ejercicio 2021, no se tuvieron viáticos internacionales.
- ❖ Indicador 5. Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante licitación pública. El porcentaje en el gasto en cuanto a contrataciones por licitación pública fue del 21.5%, este porcentaje se debió a que, el Gobierno Federal incremento los procesos para las licitaciones en el ejercicio 2021 lo que permitió al Instituto realizar sus adquisiciones de Medicamentos y Material de Curación mediante este tipo de adquisiciones.
- ❖ Indicador 6. Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante compras consolidadas. El porcentaje en el gasto en cuanto a compras consolidadas fue del 0.8% en relación con el año base, nos adherimos a las compras consolidadas, sin embargo, en los procesos realizados para este tipo de compras no cubrían las necesidades del Instituto, por lo que no se pudo incrementar el porcentaje de las mismas.
- ❖ Indicador 7. Invitados promedio por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas. Este indicador nos muestra el promedio de 6 participantes de 45 incluidos en el ejercicio 2021.
- ❖ Indicador 8. Cumplimiento promedio del desempeño en la entrega de productos de los Programas Presupuestarios que componen un Ente Público. Durante el ejercicio 2021, el Instituto alcanzó un grado de cumplimiento del 38.3% en la entrega de productos de los Programas a cargo de la Entidad.



L.C. Armando Acevedo Valadez
Director de Administración del
Instituto Nacional de Cardiología
Ignacio Chávez

Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez

Clasificación Económica								
Concepto	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)				Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores ¹			
	Último año administración previa (2018)	Administración vigente*			Vs. Último año administración previa (2018)	Vs años anteriores de la administración vigente*		
		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)
Total	1,649.36	1,864.60	1,686.96	1973.3	3.1%	8.6%	-13.0%	9.2%
Gasto Corriente	1,649.36	1,864.60	1,630.01	1895.6	-0.9%	8.6%	-16.0%	8.6%
Servicios Personales	869.7	959.9	960.8	1102.1	9.2%	6.0%	-3.8%	7.1%
Gastos de Operación	778.9	903.0	667.7	754.7	-16.5%	11.3%	-28.9%	5.6%
Subsidios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Otros gastos corrientes	0.8	1.7	1.5	38.7	4349.4%	112.5%	-12.5%	2293.9%
Gasto de Inversión	0.0	0.0	57.0	77.7	0.0%	0.0%	0.0%	27.4%
Inversión Física	0.0	0.0	57.0	77.7	0.0%	0.0%	0.0%	27.4%
Subsidios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Otros gastos de inversión	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%

* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.
¹ Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

h

PM

Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez

Partida Específica de Gasto	Concepto de Gasto								Justificación de situaciones contingentes ²
	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)				Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores ¹				
	Último año administración previa (2018)	Administración vigente*			Vs. Último año administración previa 2018	Vs años anteriores de la administración vigente*			
		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)		Primer año 2019	Segundo año 2020	Tercer año 2021	
Total	72.7	78.6	97.1	95.7	13.6%	3.9%	18.8%	-8.0%	
14403 - Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil	0.4	0.0	0.0	0.0	-100.0%	-100.0%	0.0%	0.0%	
14404 - Cuotas para el seguro de separación individualizado	1.7	0.0	0.0	0.0	-100.0%	-100.0%	0.0%	0.0%	
21101 - Materiales y útiles de oficina	5.0	4.4	3.7	4.5	-22.4%	-15.5%	-19.2%	13.6%	
21201 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	-100.0%	
21401 - Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	3.4	2.7	2.7	2.9	-26.5%	-23.7%	-3.9%	0.3%	
21501 - Material de apoyo informativo	0.0	0.3	0.0	0.1	0.0%	0.0%	-100.0%	0.0%	
22102 - Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
22103 - Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
22104 - Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	43.7	52.4	46.9	43.7	-13.8%	15.1%	-13.9%	-13.0%	
22106 - Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
26102 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
26103 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	0.3	0.3	0.1	0.2	-42.5%	-4.0%	-55.1%	33.4%	
26104 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
26105 - Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	0.0	0.0	0.0	0.0	-100.0%	-100.0%	0.0%	0.0%	
31201 Servicios de gas	4.4	4.9	3.6	5.3	3.8%	6.9%	-29.4%	37.5%	

G

T M

Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez

Partida Específica de Gasto	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)				Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores ¹				Justificación de situaciones contingentes ²
	Último año administración previa (2018)	Administración vigente*			Vs. Último año administración previa 2018	Vs años anteriores de la administración vigente*			
		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)		Primer año 2019	Segundo año 2020	Tercer año 2021	
31301 Servicios de agua	0.4	0.7	28.5	28.6	6063.8%	68.0%	3814.5%	-6.3%	
31401 - Servicio telefónico convencional	0.3	0.3	0.3	0.2	-42.5%	-4.0%	-3.9%	-37.7%	
31501 - Servicio de telefonía celular	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
31601 Servicio de radiolocalización	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
31602 Servicios de telecomunicaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
31603 Servicios de internet	1.1	1.2	0.8	0.7	-45.1%	4.8%	-33.5%	-21.2%	
31701 Servicio de conducción de señales analógicas y digitales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
31801 Servicio postal	0.0	0.1	0.1	0.0	-100.0%	68.0%	-3.9%	-100.0%	
31802 Servicio telegráfico	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
31901 Servicios integrales de telecomunicación	6.3	6.3	6.4	3.9	-46.6%	-4.0%	-2.3%	-43.1%	
31902 Contratación de otros servicios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
31904 Servicios integrales de infraestructura de cómputo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
32101 - Arrendamiento de terrenos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
32201 - Arrendamiento de edificios y locales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
32301 - Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
32302 - Arrendamiento de mobiliario	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
32303 - Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
32502 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
32503 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
32505 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
32601 - Arrendamiento de maquinaria y equipo	0.4	0.4	0.2	0.3	-35.3%	-4.0%	-49.5%	33.4%	
32903 - Otros Arrendamientos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
33101 - Asesorías asociadas a convenios, tratados o acuerdos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	

Handwritten marks: a blue 'G' and a blue signature 'f m'.

Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez

Partida Específica de Gasto	Concepto de Gasto				Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores ¹				Justificación de situaciones contingentes ²
	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)				Vs. Último año administración previa 2018	Vs años anteriores de la administración vigente ²			
	Último año administración previa (2018)	Administración vigente*				Primer año 2019	Segundo año 2020	Tercer año 2021	
		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)					
33102 - Asesorías por controversias en el marco de los tratados internacionales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
33103 - Consultorías para programas o proyectos financiados por organismos internacionales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
33104 - Otras asesorías para la operación de programas	3.2	1.9	1.9	2.4	-35.3%	-43.0%	-3.9%	18.0%	
33501 - Estudios e Investigaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
33604 - Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
35101 - Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
35201 - Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	2.0	2.7	1.8	2.9	25.0%	29.6%	-35.9%	50.4%	
36101 - Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
36201 - Difusión de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
36901 - Servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
37301-Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para labores en campo y de supervisión	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
37304-Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
37801 - Servicios integrales nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
37802 - Servicios integrales en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
38301 - Congresos y convenciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
38401 - Exposiciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
38501 - Gastos para alimentación de servidores públicos de mando	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
51101 - Mobiliario	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	

G

A M

Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez

Partida Específica de Gasto	Concepto de Gasto								Justificación de situaciones contingentes ²
	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)				Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores ¹				
	Último año administración previa (2018)	Administración vigente*			Vs. Último año administración previa 2018	Vs años anteriores de la administración vigente*			
	Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)		Primer año 2019	Segundo año 2020	Tercer año 2021		
51201 - Muebles, excepto de oficina y estantería	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
51501 - Bienes informáticos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
51901 - Equipo de administración	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
56501 - Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	

n.s.: no significativo.
n.a.: no aplica.
* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.
1 Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.
2 En esta columna, se deberá señalar de acuerdo a lo contemplado en el numeral Cuarto, apartado I. Ejercicio del gasto público, último párrafo, de este Manual, referente a variaciones derivadas de situaciones supervenientes o contingentes.

G

SM

Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez

Plazas de la Estructura Organizacional								
Concepto	Estructura Organizacional (número de plazas)				Variación Absoluta del Año Reportado con respecto a los años anteriores ¹			
	Estructura organizacional recibida por la Administración correspondiente al cierre de la Administración previa (2018)	Cierre de la Administración vigente			Vs. Último año administración previa (2018)	Vs años anteriores de la administración vigente*		
		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)
Total	2105	2106	2105	2105	-2,105	1	-1	0
Mando y Enlace	22	21	21	21	-22	-1	0	0
SECRETARIO	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBSECRETARÍA DE ESTADO	0	0	0	0	0	0	0	0
OFICIALÍA MAYOR	0	0	0	0	0	0	0	0
JEFATURA DE UNIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0
DIRECCIÓN GENERAL	1	1	1	1	-1	0	0	0
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA	0	0	0	0	0	0	0	0
DIRECCIÓN DE AREA	6	6	6	6	-6	0	0	0
SUBDIRECCIÓN DE AREA	14	13	13	13	-14	-1	0	0
JEFATURA DE DEPARTAMENTO	0	0	0	0	0	0	0	0
ENLACE	1	1	1	1	-1	0	0	0
Categorías	2083	2085	2084	2084	-2,083	2	-1	0
M 01 MEDICA	133	133	133	133	-133	0	0	0
M 02 PARAMEDICA	1044	1043	1042	1042	-1,044	-1	-1	0
M 03 AFINES	498	501	501	501	-498	3	0	0
CF CONFIANZA 40 ADMIVO AFIN	49	49	49	49	-49	0	0	0
CF CONFIANZA 41 MEDICA	94	94	94	94	-94	0	0	0
CF CONFIANZA 41 MEDICA (INVESTIGADOR)	93	93	93	93	-93	0	0	0
CF MEDICA (JEFE DE DEPARTAMENTO)	61	61	61	61	-61	0	0	0
MEDICOS RESIDENTES	111	111	111	111	-111	0	0	0
Operativo					0	0	0	0

G
T M

Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez

Costo Total de la Estructura Organizacional								
Concepto	Tabulador Salarial (millones de pesos)				Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores ¹			
	Estructura organizacional recibida por la Administración correspondiente al cierre de la Administración previa (2018)	Cierre de la Administración vigente			Vs Estructura organizacional recibida (2018)	Vs años anteriores de la administración vigente ^a		
		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)
Total	869.7	959.9	960.8	1102.1	9.2%	6.0%	-3.8%	7.1%
Mando y Enlace	18.7	15.4	15.4	18.1	-16.4%	-20.7%	-3.9%	9.6%
SECRETARIO	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
SUBSECRETARÍA DE ESTADO	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
OFICIALÍA MAYOR	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
JEFATURA DE UNIDAD	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
DIRECCIÓN GENERAL	2.7	1.8	1.8	2.1	-33.1%	-36.9%	-3.9%	10.4%
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
DIRECCIÓN DE AREA	5.9	5.2	5.2	6.3	-7.5%	-15.2%	-3.9%	13.4%
SUBDIRECCIÓN DE AREA	9.7	8.1	8.1	9.4	-17.2%	-19.8%	-3.9%	7.4%
JEFATURA DE DEPARTAMENTO	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
ENLACE	0.3	0.3	0.3	0.3	-16.4%	-12.7%	-3.9%	-0.4%
Categorías	851.1	944.5	945.4	1084.0	9.8%	6.6%	-3.8%	7.1%
M 01 MEDICA	92.6	102.4	102.5	118.4	10.2%	6.2%	-3.8%	7.9%
M 02 PARAMEDICA	438.6	491.3	491.7	534.7	5.1%	7.6%	-3.8%	1.5%
M 03 AFINES	131.6	150.8	150.9	168.0	10.1%	10.1%	-3.8%	3.9%
CF CONFIANZA 40 ADMIVO AFIN	16.0	17.5	17.5	28.6	53.8%	4.7%	-3.8%	52.7%
CF CONFIANZA 41 MEDICA	55.5	58.7	58.8	73.1	13.6%	1.7%	-3.8%	16.1%
CF CONFIANZA 41 MEDICA (INVESTIGADOR)	51.5	56.1	56.2	82.2	37.6%	4.7%	-3.8%	36.6%
CF MEDICA (JEFE DE DEPARTAMENTO)	34.6	35.7	35.8	51.3	28.1%	-0.7%	-3.8%	34.0%
MEDICOS RESIDENTES	30.8	32.0	32.0	27.8	-22.3%	-0.2%	-3.8%	-19.1%
Operativo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%

* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.

¹ Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

G

f m

Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez

Método	Contrataciones													
	Año anterior (2020)			Año reportado (2021)			Modificaciones contratos					Variación		
	Monto (millones de pesos)	% Participación Monto	No. de unidades compradoras	Monto (millones de pesos)	% Participación Monto	No. de unidades compradoras	Total de Contratos	Número de Contratos Modificados	Número de Contratos que Modificaron Plazo	Número de Contratos que Modificaron Monto	Número de Contratos que Modificaron Otro	Variación porcentual Real del Monto ¹	% Participación Monto	
	(a)			(b)			(d)	(e)	(f)	(g)	(h)		(b-a)	
Total	521.5	100.0%	1.0	676.3	100.0%	1.0	1939	88	0	88	0	21.1%	0.0%	
Licitación Pública	35.2	6.7%	1.0	145.2	21.5%	1.0	130	9	0	9	0	285.5%	14.7%	
Invitación a cuando menos tres personas	23.8	4.6%		6.7	1.0%		16	1	0	1	0	-74.0%	-3.6%	
Adjudicación directa	462.5	88.7%		524.5	77.5%		1793	78	0	78	0	5.9%	-11.1%	

¹ Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en el año anterior al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública del año reportado.

Handwritten marks: a large blue 'Q' and a signature 'J M'.

Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez

Comisiones y Viáticos

Año de administración*	Nacional		Internacional		Presupuesto Ejercido (Millones de Pesos)	Variación Porcentual Real del Año Reportado (2021) con respecto a cada uno de los años anteriores ¹
	No. Comisiones	Personas	No. Comisiones	Personas		
Último año administración previa (2018)	12	12	13	13	0.042	-83.6%
Primer año (2019)	15	15	11	11	0.048	-85.0%
Segundo año (2020)	1	1	0	0	0.008	-6.6%
Tercer año (2021)	3	3	0	0	0.008	n.a.

* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.

¹ Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

n = Ejercicios fiscales concluidos de la Administración.

G

T M

Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez

1.-Cociente de gasto de la estructura organizacional

Gasto de la estructura organizacional (2021)	1102.10
Gasto de la estructura organizacional base (2018), ajustado con el tabulador vigente	869.70
	126.7

1 Tanto el numerador como el denominador deberán estimar el costo total de la estructura organizacional considerando las percepciones referidas en el tabulador vigente aplicable para el ejercicio que se reporta, lo anterior, con el propósito de que las comparaciones se hagan en términos reales.

G
A M

Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez

2.-Cociente del gasto de la partida 32201 Arrendamiento de edificios y locales

Gasto de la partida 32201 "Arrendamiento de edificios y locales" del año reportado (2021)	0
Gasto de la partida 32201 "Arrendamiento de edificios y locales" del año base (2018)	0
	0.0

El resultado considera el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

6
+ 1/

Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez

3.-Cociente del gasto en viáticos nacionales	
Gasto de la partida 37504 del año reportado (2021)	0.008
Gasto de la partida 37504 del año base (2018)	0.042
	16.4
El resultado considera el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.	

G
J M

Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez

4.-Cociente del gasto en viáticos internacionales

Gasto de la partida 37602 del año reportado (2021)	0.00
Gasto de la partida 37602 del año base (2018)	0.09
	0.0

El resultado considera el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

Handwritten initials in blue ink, possibly "G" and "f y".

Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez

5.-Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante licitación pública.	
Gasto en contrataciones realizadas mediante licitación pública del año reportado (2021)	145.2
Gasto total en contrataciones del año reportado (2021)	676.3
	21.5

G
J M

Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez

6.-Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante compras consolidadas	
Gasto en contrataciones realizadas mediante compras consolidadas del año reportado (2021)	5.3
Gasto total en contrataciones del año reportado (2021)	676.3
	0.8

G
J M

Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez

7.- Invitados promedio por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas

Total de invitados a los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas del año reportado (2021)	45
Número total de procedimientos de invitación a cuando menos tres personas del año reportado (2021)	8
	6

G

P
M

Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez

8.-Cumplimiento promedio del desempeño en la entrega de productos de los Programas presupuestarios^{1/} que componen un Ente Público

Suma del cumplimiento promedio por programa de los indicadores de componente (MIR) y de indicadores de las Fichas de Indicadores del Desempeño	115.0
Número total de programas dentro del Ente Público	3.0
	38.3

1/ Programas presupuestarios con presupuesto ejercido en 2021.

G
M